



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORROS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: AYUDAS SOCIALES

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 175
Puerto Williams, 06 de Abril 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre 2012;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2012, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Decreto Alcaldicio N° 1046 de fecha 18/12/2013 que aprueba Presupuesto Municipal 2014 ; y

DECRETO:

1° **AUTORIZÁSE**, la entrega de ayuda social a las personas que se individualizan a continuación, quienes cuentan con Informe Social que respalda la deficitaria situación socioeconómica:

- 1.- CRISTINA CALDERON RUT 2757894-3 BOLETA DE LUZ \$ 34.850
- 2.-ELIANA ABURTO L. RUT 1961408-9 BOLETA DE LUZ \$ 15.700
- 3.- ELIANA ABURTO L. RUT 1963408-9 BOLETA DE AGUA \$ 15.450
- 4.- PROSPERINA GALINDO RUT 1712508-2, 1 BOLETA DE LUZ \$ 5.950
- 5.- MANUEL SOTO QUIROZ RUT 1712508-2 BOLETA DE LUZ \$ 5.350
- 6.- MANUEL SOTO QUIROZ RUT 1712508-2 BOLETA DE AGUA \$ 4.550
- 7.-JULIA GONZALEZ C RUT 7468649-7 1 CILINDRO DE GAS 45 KILOS \$ 35.400

.-Cuenta	Denominación	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas Naturales	04	01	02

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



CAC /LSV/ afu
Distribución:

1. FINANZAS (1)
2. ADQUISICIONES (1)
3. DDC SOCIAL(2)
4. ARCHIVO (1)



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)